

Libro de Actas

XVII Congreso Nacional y XII Congreso Internacional
de **Historia de la Enfermería**

*El legado Histórico como vía
para posicionar el rol enfermero*

acHpe^o

Asociación Canaria de Historia
de la Profesión Enfermera

Dirección, Coordinación y compilación

FRANCISCO JAVIER CASTRO MOLINA
NATALIA RODRÍGUEZ NOVO



Cátedra de Enfermería
Universidad de La Laguna

Libro de Actas

XVII Congreso Nacional y XII Congreso Internacional de Historia de la Enfermería

El Legado Histórico como vía para posicionar el rol enfermero

6,7 y 8
Octubre
2021

Modalidad
TELEPRESENCIAL



Asociación Canaria de Historia de la Profesión Enfermera



EDITA

Asociación Canaria de Historia de la Profesión Enfermera.

COLABORAN

Consejo General de Enfermería de España.

DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y COMPILACIÓN

Francisco Javier Castro Molina

Natalia Rodríguez Novo

AUTORES,

Los que se especifican en cada capítulo

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Natalia Rodríguez Novo

ISBN 978-84-09-52624-6

DEPÓSITO LEGAL TF 474-2023

©Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin permiso del editor.

La publicación de este libro ha sido posible gracias a la financiación recibida del Consejo General de Enfermería en la convocatoria de Ayudas a las Sociedades Científicas 2022



**Consejo General de Colegios Oficiales
de Enfermería de España**

-	PRESENTACIÓN DEL LIBRO.	11
-	SALUDO DEL DIRECTOR DEL SEMINARIO PERMANENTE PARA LA INVESTIGACIÓN EN HISTORIA DE LA ENFERMERÍA (SEPIHE), UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.	13
-	SALUDO DEL DIRECTOR DE LA CÁTEDRA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.	15
-	UNA MIRADA AL PASADO DE LAS ENFERMERAS.	17
-	El 'Seminario Permanente para la Investigación de la Historia de la Enfermería' y el estudio del pasado profesional.	19
-	Um olhar ao passado das enfermeiras e dos enfermeiros portugueses.	23
-	Dos propuestas de debates: el pasado de las enfermeras desde una perspectiva ontológica, epistemológica y la clarificación entre investigación y función divulgativa en la historia de la enfermería.	29
-	LA PRESENCIA PRESENTE DE LAS ENFERMERAS.	35
-	La presencia presente de las enfermeras.	37
-	Arte del cuidar y práctica enfermera: evolución de saberes, ideologías, y valores.	43
-	Revisando los avances y los temas pendientes en la Disciplina y Profesión Enfermera.	49
-	Una mirada al presente enfermero.	57
-	LA PERSPECTIVA FUTURA DE LAS ENFERMERAS.	61
-	Hacia dónde caminan las enfermeras españolas.	63
-	HISTORIA, ENFERMERÍA E IMÁGENES.	69
-	Nightingale, la heroína de Crimea, a través de la filatelia.	71
-	Medicina popular y cuidados domésticos en Lanzarote.	77
-	La historia de la enfermería en imágenes.	87
-	EL LEGADO HISTÓRICO COMO VÍA PARA POSICIONAR EL ROL ENFERMERO.	93
-	D. Manuel San Miguel Morales. El Practicante que "si existió" en la Operación Mincemeat.	95
-	Percurso de 90 anos da legislação profissional técnica de nível médio em enfermagem no Brasil.	103

- Paulo Cobellis Gomes: 40 anos dedicados ao ensino da ética e exercício profissional em enfermagem.	109
- Fuentes históricas para el estudio de la enfermería en el exilio republicano durante la guerra civil española (1936-1939).	113
- El cuidado enfermero como futuro: hermenéuticas de la temporalidad en la inmensidad de la imagen.	119
- Evolución histórica de la Enfermería y aparición de nuevos roles: rol de la enfermera de cuidados paliativos.	127
- El estigma de la enfermedad mental a lo largo de la historia.	131
- La evolución de la enfermería en el campo de la Salud Comunitaria durante la Segunda República Española (1931-1936).	137
- Enfermeras y madres: mujeres implicadas y silenciadas en la mejora de la salud infantil en la primera mitad del s. XX en Valencia.	143
- La contribución de las matronas al descenso de la mortalidad materna en España.	151
- Edith Cavell, símbolo propagandístico de la Primera Guerra Mundial.	159
- Papel de la prensa en la difusión de noticias relacionadas con la pandemia de gripe española de 1918-1919.	167
- Análisis de los vestigios hospitalarios antiguos en la llanada alavesa.	173
- Tribulaciones y oportunidades del personal de enfermería durante la Guerra Civil en Barcelona.	179
- Doña Rosa Lluch, enfermera y comadrona de la posguerra.	187
- Pilar Campo, enfermera de la Sección Femenina en la Residencia Sanitaria General Moscardó de la ciudad de Lleida.	193
- La viruela, un acercamiento a la historia. Balmis en Canarias. inyectando salud a la humanidad.	199
- De médicos a enfermeras una transición en la dirección de escuelas de enfermería (década de 1970- 1980).	205
- Nijinsky, la locura de la genialidad.	211
- Síndrome de Medea. De la antigua Grecia a la actualidad social. Más allá del límite de las pasiones.	219
- Isabel de Bueras y Albear, enfermera. La lucha por su puesto de trabajo en el Hospital Real de Santiago de Compostela en 1626.	225

- Rosalía Robles Cerdán, matrona. Mujer y reivindicación social en la Sevilla de principios del siglo XX.	233
- El oficio de partera en el sur de la isla de Tenerife.	241
- Contando a história: chefes da divisão de enfermagem do Hospital Universitário Professor Edgard Santos.	247
- Educação Permanente em Enfermagem no Hospital Universitário Professor Edgard Santos: conhecendo sua história.	253
- Sífilis, lenocinio y salud pública a finales del siglo XIX español: cuidados y estigma social del enfermo sifilítico.	257
- Quando a enfermeira é sujeito da ação política? Uma perspectiva histórica foucaultiana sobre ação política na enfermagem.	265
- Enêde Cruz: legados para a gestão, assistência, pesquisa em enfermagem e representações sociais.	273
- Processo de enfermagem em um hospital público universitário do estado da Bahia - Brasil: um resgate cronológico.	279
- O desdobramento da participação da Cruz Vermelha Brasileira - Rio de Janeiro na gripe espanhola em 1918.	283
- Ana Célia Queiroz Bastos e a gestão de serviços públicos na cidade de Salvador: um percurso de cinco décadas.	289
- História da enfermagem em saúde mental no Brasil: um campo de práticas profissionais em trânsito.	295
- Projeto terapêutico singular em saúde mental: contribuições do modelo conceitual de Imogene King e da teoria do alcance de metas.	301
- El Cuidado de los Heridos tras la Batalla de Santa Cruz el 30 de abril de 1657.	307
- Las enfermeras de la Hermandad de Salus Infirmorum como visitadora en los suburbios y dispensadores de Tânger durante el protectorado.	313
- LA HISTORIA GRÁFICA DE LAS ENFERMERAS A LO LARGO Y ANCHO DE NUESTRO MUNDO.	321
- Sentidos e repercussões da enfermeira na mídia brasileira de 1930 a 1980.	323
- Enfermería de práctica avanzada, el reto de la enfermería actual.	325
- Conocimientos del personal de enfermería sobre la historia de la profesión.	327
- Influyente versus influencer. Una mirada al futuro.	329
- As socializações e a construção da identidade profissional da enfermeira na atenção primária à saúde.	331

-	Quarenta e cinco anos de história e a contribuição para enfermagem brasileira: contribuições da primeira turma do curso de enfermagem	333
-	História da implantação da assistência em saúde mental em um hospital de pronto socorro no Brasil.	335
-	CONCLUSIONES DE UN ENCUENTRO CIENTÍFICO	337
-	CARTA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA LA DEFENSA DE LA INVESTIGACIÓN DE LA HISTORIA DE LAS ENFERMERAS	339
-	CARTA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA A DEFESA DA INVESTIGAÇÃO DA HISTÓRIA DAS ENFERMEIRAS	340
-	Rubrican la presente Carta a 8 de octubre de 2021, Inicie esta Carta em 8 de outubro de 2021,	341

Isabel de Bueras y Albear, enfermera. La lucha por su puesto de trabajo en el Hospital Real de Santiago de Compostela en 1626

García Martínez, Antonio Claret. Doctor en Historia. Profesor Titular. Universidad de Huelva (España).

García Martínez, Manuel Jesús. Doctor en Antropología Social y Cultural. Enfermero. Prof. Asociado Dpto. Enfermería. Universidad de Sevilla (España).

Resumen

Estudiamos en esta comunicación la lucha mantenida entre 1626 y 1627 por Isabel de Bueras y Albear, Enfermera Mayor del Hospital Real de Santiago de Compostela (España), por recuperar su puesto de trabajo, ante el despido realizado por el Administrador de dicho Hospital, utilizando para ello documentación existente en el Archivo Histórico Nacional de España. Con ello deseamos dar a conocer la lucha denodada de muchas mujeres por su puesto de trabajo y por su dignidad, contribuyendo con ello al desarrollo y consolidación de una profesión tan importante para nuestra sociedad como es la Enfermería.

Palabras clave: Historia de la Enfermería. Reivindicación profesional. Enfermera. Isabel de Bueras y Albear.

Abstract

We study in this paper the struggle between 1626 and 1627 by Isabel de Bueras y Albear, Senior Nurse at the Royal Hospital of Santiago de Compostela (Spain), to recover her job, after the dismissal carried out by the Administrator of said Hospital, using for this,

existing documentation in the Archivo Histórico Nacional of Spain. With this we wish to publicize the strenuous struggle of many women for their job and for their dignity, thereby helping to consolidate a profession as important in our society as Nursing.

Keywords: History of Nursing. Professional claim. Nurse. Isabel de Bueras y Albear.

Resumo

Estudamos nesta comunicação a luta entre 1626 e 1627 de Isabel de Bueras y Albear, Enfermeira Sênior do Real Hospital de Santiago de Compostela (Espanha), para recuperar o seu emprego, após o despedimento efectuado pelo Administrador do referido Hospital, utilizando para isso, a documentação existente no Archivo Histórico Nacional da Espanha. Com isso queremos divulgar a árdua luta de muitas mulheres pelo seu trabalho e pela sua dignidade, contribuindo assim para a consolidação de uma profissão tão importante em nossa sociedade como a Enfermagem.

Palavras-chave: História da Enfermagem. Reivindicação profissional. Enfermeira. Isabel de Bueras y Albear.

Introducción

El Archivo Histórico Nacional conserva un interesante expediente que recoge un pleito desarrollado entre 1626 y 1627, incoado por Isabel de Bueras y Albear, Enfermera Mayor del Hospital Real de Santiago de Compostela, contra Baltasar de Sequeiros y Sotomayor, Administrador de dicho Hospital³⁷. La causa del mismo era el despido de Isabel de Bueras de su puesto en el Hospital para situar en él a otra mujer, “criada del dicho Administrador”.

El proceso se desarrolló durante casi dos años y la documentación que presentaron ambas partes, demandante y demandada, ofrece un panorama rico en vivencias de lo que era el trabajo en un hospital del siglo XVII en España, de las personas que en él trabajaban y de los oficios que ellas ejercían. En el trasfondo se vislumbra la lucha denodada de una mujer que sufre una injusticia por parte de las autoridades del Hospital y que no duda en recurrir a las más altas instancias para recuperar los derechos que ella consideraba le correspondían por justicia.

Las praxis enfermera a comienzos de la Edad Moderna en España

Desde finales de la Edad Media, especialmente desde el siglo XV, los grandes hospitales fundados por los reyes, la nobleza y representantes del alto clero constituían espacios muy adecuados para la integración de la mujer en actividades laborales plenamente

³⁷ Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid. Pleito entre Isabel de Bueras, Enfermera Mayor del Hospital Real de Santiago de Compostela (La Coruña) contra Baltasar de Sequeiros y Sotomayor, Administrador de dicho Hospital, por despido sin motivo. Signatura: Consejos. Consejo de Castilla. Escribanía de Granados. Legajo 27730. Expediente 3. ES.28079.AHN//CONSEJOS.27730, Exp.3. Hospital Real de Santiago de Compostela (La Coruña), 1625-1627, f. 1r

³⁸ García Martínez, Manuel J.; García Martínez, Antonio C.: *Orígenes y fundamentos de la Enfermería moderna en España. Los tratados “Instrucción de Enfermeras” y “Tratado de lo que se ha de hazer con las*

aceptadas por la sociedad. Por una parte, religiosas, pero, por otra, laicas: mujeres viudas, mujeres sin un entorno familiar que las protegiesen y también madres de familia que necesitaban unos ingresos para mantener a sus hijos, encontraban en los hospitales un entorno de trabajo del que vivir y sustentarse: lavanderas, cocineras, limpiadoras y, naturalmente, personal sanitario, compuesto por las enfermeras de distintos niveles o categorías: enfermeras y enfermeras mayores, aunque estas últimas podían recibir distintas denominaciones, según los lugares y los momentos. Encontramos constancia documental de que enfermeras laicas trabajaban en distintas Instituciones por un salario, como lo hacía una enfermera en 1547 en la cárcel de la Real Chancillería de Valladolid, quien solicitó, conjuntamente con el médico, un aumento de dicho salario al Príncipe Felipe, futuro Rey Felipe II:

“[...] mandamos que por tiempo de dos años contados desde primero día de enero del dicho año se diesen de las dichas penas de Cámara seis mil mrs. en cada uno de los dichos dos años para el médico y enfermera de los pobres presos de la cárcel de la dicha audiencia [...]”³⁸.

Ello ocurría en los grandes hospitales españoles del siglo XVI, como el Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, el Hospital General de Madrid, el Hospital Real de Granada o el Hospital Real de Santiago de Compostela; instituciones que podían asistir a centenares de enfermos de forma simultánea, lo que suponía el ingreso de varios millares de

que están en el artículo de la muerte” (siglo XVII). Consejo General de Enfermería de España. 2.ª Edición, Madrid, 2019, pp. 24-25.

En similares circunstancias trabajaban las enfermeras de la cárcel de la Corte, que reclamaban los pagos que se les adeudaban. Según una Real Disposición dada en Madrid el 23 de diciembre de 1566, se envió una “Carta acordada del Consejo a Ochoa de Luyado, su Secretario, dándole orden de pago de dos ducados para la enfermera de la cárcel de la Corte [Madrid], por el alquinaldo de Navidad”. *Ibidem*, p. 25.

pacientes a lo largo de todo un año. Todo ello hacía necesaria la dotación de un importante número de personas que cubrieran los distintos servicios que conformaban la práctica asistencial de la época³⁹.

De todo este personal, la figura de la "Enfermera Mayor" tenía una gran importancia y reconocimiento, tanto por las atribuciones que se le reconocía como por la remuneración que recibía, en dineros y en especie, teniendo siempre en cuenta el entorno de precariedad laboral en el que se ha desenvuelto la mujer hasta momentos relativamente recientes.

La forma habitual de acceder a un puesto de enfermera en uno de estos grandes hospitales era siendo mujer joven y con escasos recursos económicos, y lo hacían por intermediación de personas vinculadas al hospital de distinta manera: otras enfermeras que trabajaban en el mismo hospital, personas benefactoras, que ejercían la caridad acomodando a jóvenes marginadas y sin futuro, y otras circunstancias muy diversas.

La joven comenzaba su trabajo en el hospital realizando tareas muy básicas, para las que no era necesaria formación alguna. El trabajo diario y el contacto con enfermeras experimentadas, médicos, cirujanos, boticarios y barberos iba proporcionando a estas

jóvenes una formación cada vez más especializada y amplia y un conocimiento más profundo de la realidad hospitalaria, desde las tareas estrictamente asistenciales, como los cuidados a los enfermos -alimentación, higiene...- y la aplicación de remedios y tratamientos prescritos por los médicos -unturas y fregamientos, dieta, baños, etc.-, hasta otras de índole administrativa. Después de una serie de años de trabajo como enfermera, si la mujer demostraba buenas dotes para la administración de los cuidados y, además, tenía destrezas para la administración de los recursos sanitarios del hospital (control de los ajueres de las salas, capacidades organizativas, por ejemplo, para la distribución de las enfermeras en turnos, y habilidades de comprensión, para acompañar a los médicos en los pases de sala, etc.) la enfermera podía ser ascendida al nivel de Enfermera Mayor⁴⁰.

Este fue, básicamente, el recorrido profesional de Isabel de Bueras que, en el momento que inició la causa contra el Administrador del Hospital Real de Santiago, Baltasar de Sequeiros y Sotomayor, era enfermera en este Hospital desde hacía ocho años.

³⁹ García Martínez, Antonio Claret. "Enfermeras laicas en el Madrid de los siglos XVII y XVIII. ¿Vocación religiosa o práctica profesional?". Comunicación expuesta en el *XI Congreso Nacional y VI Internacional de Historia de la Enfermería*, celebrado en Barcelona entre los días 25 y 27 de noviembre de 2010. En *Híades: Revista de Historia de la Enfermería*, II (2015). Alcalá de Guadaíra (Sevilla), pp. 241-258.

⁴⁰ Diversa documentación existente en numerosos archivos españoles, públicos y privados, está proporcionando una valiosa información sobre la profesión enfermera en España de los siglos XVI y XVII, como el caso que estudiamos en el presente trabajo de la Enfermera Mayor Isabel de Bueras. Entre esas Instituciones, destacamos, por ejemplo, además del Archivo Histórico Nacional (Madrid) ya referenciado, los Archivos Históricos de las Diputaciones Provinciales o el Archivo de Protocolos Notariales de Madrid, en el que se conserva una interesante documentación que nos permite tener una visión más amplia y exacta de las características de las personas que se ocupaban de la prestación de cuidados, enfermeras

y matronas, en los siglos XVI, XVII y XVIII. La intervención de los notarios como fedatarios públicos en los negocios y contratos de derecho privado quedaba reflejada en los protocolos notariales. Para diversos aspectos sobre el notariado véase Pardo Rodríguez, M.^ª L. *Señores y Escribanos. El Notariado andaluz entre los siglos XIV a XV* Sevilla. Publicaciones Univ. Sevilla. 2002; Pardo Rodríguez, M.^ª L. "El libro de los jurados de Sevilla de 1517: estrategias materiales en la construcción de su memoria institucional". En *Edad Media: Revista de Historia. La comunicación política en la Edad Media*. 2012, Núm. 13, pp. 183-205; Ostos Salcedo, P. "Los registros. Perspectivas para su estudio". En *La escritura de la memoria: los registros*. Promociones y Publicaciones Universitarias, PPU. 2012, pp. 13-37; Rodríguez Díaz, E. E. "Los cartularios en España: problemas y perspectivas de investigación". En *La escritura de la memoria: los cartularios*. Universidad de Huelva, 2011, pp.13-36. Cfr. Obra citada, García Martínez, Antonio Claret. "Enfermeras laicas en el Madrid de los siglos XVII y XVIII. ¿Vocación religiosa o práctica profesional?", p. 243.

Los hechos ocurridos

Aunque el trabajo de enfermera no era fácil ni cómodo, no obstante, y dada la precariedad y escasez de oficios reconocidos a la mujer en el Antiguo Régimen, el entorno hospitalario proporcionaba seguridad, recursos y reconocimiento social, de ahí que no faltaran jóvenes aspirantes para su incorporación a estas instituciones ni tampoco para ocupar el cargo de Enfermera Mayor. Isabel de Bueras, mujer casada con Clemente de Rivas, lo consiguió, pero fue destituida en junio 1626 de su puesto de Enfermera Mayor de la enfermería de mujeres del Hospital Real de Santiago y sustituida por Cristina Capeleta, criada del Administrador del centro:

“Ysrael de Bueras, enfermera. Ysabel de Bueras y Albear, Enfermera Mayor del gran Hospital Real de Santiago, se agravia de que el Administrador dél le quitó el officio para darlo a su criada al cauo de ocho años de serbiçio con mucha puntualidad y aprobaçión. Sin causas, llevó a proviisión y no da causas ni razón para ello por ser montañesa y pobre la hiço este agrauio y, de hecho, la despojó de hecho. Pide sea restituyda con las raçiones y salarios”⁴¹.

Ésta es una de tantas historias de despidos de mujeres de su puesto de trabajo que se han producido a lo largo de los siglos. Sin embargo, Isabel de Bueras no se resignó con esta situación y luchó por su puesto de trabajo y por su dignidad de mujer, reclamando sus derechos e iniciando una dura lucha legal contra la injusticia que consideraba se había cometido contra ella.

Enfrentarse directamente contra el Administrador del Hospital Real de Santiago, que solía ser hombre poderoso, con recursos económicos importantes y buenas relaciones

sociales en la ciudad, no era fácil. Hacerlo, además, una mujer de escasos recursos, trabajadora en el hospital bajo las órdenes del mismo Administrador que la había despedido, suponía un agravante añadido. La situación de desamparo económico y social y el incierto futuro que le esperaba podrían haber significado un estímulo más para la lucha emprendida por Isabel de Bueras.

Los hechos acaecidos aparecen bien recogidos en estos documentos. Así, el 18 de junio de 1626, Baltasar de Sequeiros notificaba a Isabel de Bueras que en el plazo de un día debía dar cuenta de la ropa del Hospital, así como de todos los bienes que, como Enfermera Mayor, tenía a su cargo. Igualmente le notificaba que debía desocupar la casa en que vivía, también propiedad del Hospital, y que todo ello lo entregase a la persona que había sido designada como nueva Enfermera Mayor. Para ejecutar todo ello, Baltasar de Sequeiros había dado instrucciones a Alberto Rodríguez Carrara, alguacil de dicho Hospital Real. Todo ello fue escrito y firmado por el escribano del Hospital, Juan Díez de Guitián.

Al día siguiente, el 19 de junio de 1626, Isabel de Bueras era citada en el Hospital Real y le fue leída íntegramente la notificación del Administrador por parte del escribano. Su reacción fue inmediata, mostrando su total repulsa por el despido y pidiendo al escribano copia de la notificación que se le había leído. Isabel de Bueras manifestó ante dicho escribano que ella recibió el cargo conforme a las Constituciones, cuando la anterior Enfermera Mayor, María Gutiérrez, había fallecido, y que iba a apelar ante la Justicia de Su Majestad por tal agravio, como estaba recibiendo. Igualmente pidió copia del

⁴¹Obra citada, “Pleito entre Isabel de Bueras, Enfermera Mayor del Hospital Real de Santiago de Compostela (La Coruña), contra Baltassar de Siqueiros y Sotomayor, Administrador de dicho Hospital...”, f. 1r.

nombramiento de la nueva Enfermera Mayor. Isabel declaró que no podía firmar estas peticiones porque no sabía escribir⁴².

Poco después, Isabel se hizo con los servicios de Juan Ruiz de Soba, Procurador, que llevó todo el proceso y tramitó la documentación justificativa para la Audiencia.

Durante los años de 1626 y 1627, Isabel de Bueras y su Procurador tuvieron que reunir y enviar a la Audiencia una serie de documentos justificativos de su situación en el Hospital Real de Santiago, entre los que se incluía la notificación de su despido por parte del Administrador del Hospital, una parte de las *Constituciones* de dicho Hospital, que databan de 1529, y otros documentos que fueron dando forma legal a la causa.

Uno de los principales argumentos de su defensa fue el texto de las Constituciones, que recogen expresamente la prohibición de que el Administrador pudiera designar a sus familiares o allegados en distinto grado para ocupar oficios o cargos en el Hospital, bajo pena de su despido inmediato:

“Ordenanças e Constitución.

Primera. Ordenamos e mandamos que ninguno de los oficiales del dicho Hospital que agora son o serán de aquí adelante no sean parientes ni criados ni allegados ni apanaguados del Administrador ni Mayordomo ni Capellán Mayor del dicho Hospital, porque tengan libertad entera en el uso y exerciçio de sus offiçios, so pena de ser despedidos dellos.

⁴² Era muy habitual que las mujeres que trabajaban de enfermera en los hospitales de la época no supiesen leer ni escribir. Toda su formación se desarrollaba en un entorno basado en la práctica cotidiana de las tareas hospitalarias. *Ibidem*, f. 9r.

Porque vos mandamos a todos y a cada uno de vos por lo que le toca y atañe como dicho es, que veáis lo que por esta nuestra carta habemos ordenado e mandado que de suso va declarado y de aquí adelante lo guardéis y cumpláis y executéis e hagáis guardar e cumplir y executar en todo e por todo según e como en esta nuestra carta se contiene e declara sola y en ella contenido e mandado al dicho nuestro Visitador o Administrador que, luego la haga poner originalmente en el arca de las otras escrituras del dicho Hospital y que las hayan ver e publicar en principio de cada un año, juntamente con las otras ordenanzas de la dicha Casa y entregue un traslado della al Mayordomo della para que la pueda mostrar e ver todas las vezes que fuere neçessario.

Dada en la Villa de Madrid, a diez y nueve días del mes de noviembre, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mill y quinientos y veinte y nueve años.

Yo, la Reyna.

Yo, Juan Vázquez de Molina, Secretario de sus Católicas Magestades, la fize escriuir por mandado de su Magestad.

Licenciado Ximénez y Compostelano (firma)

Licenciado Polanco (firma)

Licenciado Aguirre (firma)

Doctor Guevara Acuña, Licenciado (firma)

Licenciado Medina Martín y Ortiz, por Canciller (firma)⁴³.

⁴³ *Ibidem*, f. 3r.

Partiendo de esta disposición recogida en las *Constituciones* del Hospital, y de obligado cumplimiento por parte del Administrador, Juan Ruiz de Soba, preparó su defensa. Para ello reunió una serie de pruebas que mostraban las cualidades de la Enfermera Mayor despedida en el ejercicio de su cargo. Juan Ruiz alegó que Isabel de Bueras:

1. Llevaba más de ocho años como enfermera, lo que le daba gran experiencia.
2. Tenía el reconocimiento de sus superiores sanitarios: médicos, cirujanos ("ministros").
3. Demostraba grandes cualidades en el trato con los enfermos: celo en el trabajo, caridad.
4. No faltó nunca a sus obligaciones.
5. Llegó a dedicar parte de sus ingresos para los enfermos: "antes gastado mucha parte de su aazienda, así en regalar a los pobres enfermos"⁴⁴.
6. Era mujer "hijadalgo"⁴⁵, de buena ascendencia y estaba casada.

A todo ello contraponen la actuación ilegal y contraria a conducta moral del Administrador, Baltasar de Sequeiros, del que dice:

1. Ha quitado el oficio a Isabel de Bueras, con gran escándalo del personal del Hospital.
2. Lo ha realizado sin que hubiese causa ninguna para ello.
3. Ha colocado en dicho cargo a una criada suya, extranjera y casada con un soldado, que trajo a la mujer desde el Reino de Nápoles, en donde residía.

⁴⁴ *Ibidem*, f. 7r.

⁴⁵ *Ibidem*, f. 7r.

4. Esta forma de proceder, sigue alegando el Procurador, no se ha hecho nunca en dicho Hospital desde que fue fundado.

Por todo ello, Juan Ruiz de Soba solicitó a Su Majestad que Isabel de Bueras fuera restituida en su cargo de Enfermera Mayor.

Después de más de un año de litigio, de peticiones de documentos por parte de Su Majestad, de tramitaciones diversas y de agrio enfrentamiento con el Administrador, la Audiencia resolvía que Isabel de Bueras Albear debía ser reincorporada a su puesto de Enfermera Mayor del Real Hospital de Santiago:

"Désele provisión a Ysabel de Bueras para que el Administrador y Mayordomo del dicho Real Ospital de Santiago le vuelvan luego y restituyan al offiçio de Enfermera Mayor del dicho Ospital Real y guarden en todo y por todo las Constituciones dél y la hagan acudir con los emolumentos y salario del dicho offiçio. En Madrid, 2 de setiembre de 27.

Antonio Bozal de Fernández Garçía, su scriuano, la proveyó (firma)

Ysael de Bueras y Aluear, Enfermera Mayor de mujeres del gran Ospital Real de Santiago"⁴⁶.

El esfuerzo y el tesón de la enfermera habían tenido su recompensa. Todo ello representa un episodio más de una lucha centenaria, la de la mujer por su puesto de trabajo. Difícil de conseguir, y nada fácil de mantener, y con él la consolidación de un oficio-profesión tan imprescindible para la sociedad como es el de enfermera.

⁴⁶ *Ibidem*, f. 10r.

Conclusiones

La figura de la enfermera en la España del siglo XVII estaba perfectamente definida como tal, sobre todo en los grandes hospitales de la época, existiendo una jerarquía entre ellas. En la parte superior se encontraban las "Enfermeras Mayores". Podían ser religiosas, pero habitualmente eran laicas, casadas y con familia; recibían emolumentos por su trabajo, tanto en forma de dinero como en especie: alimentos, vivienda y otros servicios. Igualmente recibían un nombramiento oficial, de acuerdo con las constituciones de cada hospital, y tenían perfectamente delimitadas sus funciones y atribuciones. Debían rendir cuentas periódicamente ante el Administrador del hospital, quien podía reprenderlas en caso de incumplimiento de sus obligaciones.

Esta figura de "Enfermera Mayor" era motivo de disputas con cierta frecuencia, por despidos y nombramientos ilegítimos. Pero también con frecuencia las mujeres que recibían un perjuicio por un despido emprendían acciones legales contra las autoridades de los hospitales en los que trabajaban. Isabel de Bueras y Albear fue una de ellas. Fue despedida de su cargo de Enfermera Mayor del Real Hospital de Santiago, pero emprendió una dura batalla legal de más de un año contra el Administrador, hasta que finalmente la Justicia dictaminó a su favor y tuvo que ser restituida en su puesto.

La Enfermería española cuenta en su Historia con numerosos casos como éste, que son desconocidos y han sido olvidados, pero que muestran el complejo proceso de "creación de una profesión", la Enfermería, que en España se ha ido conformando durante siglos, con la lucha denodada y, a veces, extrema, de muchas mujeres que decidieron reclamar lo que era justo y, con ello, proporcionar respeto y visibilidad social a un oficio, primero humilde, después valorado, que fue convirtiéndose con el paso de los siglos en la gran profesión que es hoy: la Enfermería.

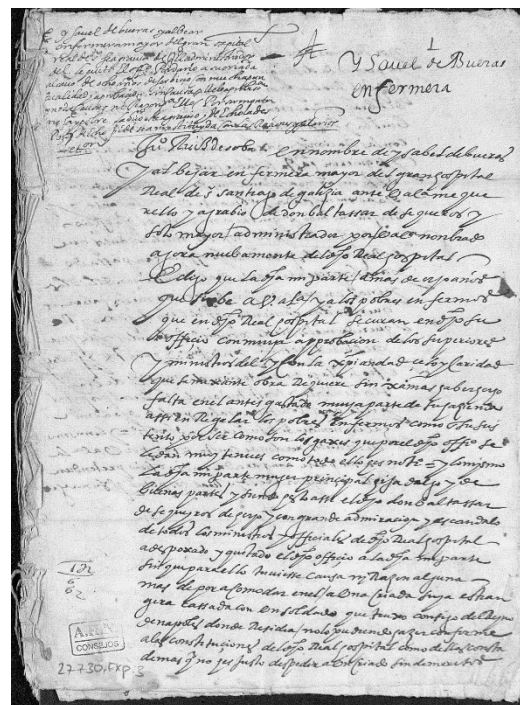


Lámina. Inicio del expediente que contiene el pleito incoado por Isabel de Bueras Albear contra el administrador del Hospital Real de Santiago de Compostela entre 1625 y 1627, f. 1r.

